señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificiación al propietario del buque, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de mayo de 1998.—El Secretario, José Luis Núñez Corral.—37.978. 1.ª 18-7-1998

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 555/1996 seguidos, a instancia del Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Ojeda Ortega, con domicilio en Diego Betancor Suárez, 8, 8.º, Las Palmas; don José Alemán Espino, con domicilio en Diego Betancor Suárez, 8, 8.º, Las Palmas; doña Paz López Aguiar, con domicilio en Diego Betancor Suárez, 8, 7.º, Las Palmas, y don José Luis López Rodríguez, con domicilio en Diego Betancor Suárez, 8, 7.º, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera segunda y tercera vez, por término de veinte días y por el tipo que se indica, para la finca hipotecada y que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 3474000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere la condición primera o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 30. Vivienda designada con la letra C en la planta séptima del bloque o escalera 1, en la urbanización «Betancor», de esta ciudad. Que linda: Frente, con rellano, hueco de ascensor y patio de luces; fondo, con zona libre exterior; derecha, entrando, vivienda letra D de esta misma planta, e izquierda entrando, con zona libre exterior. Ocupa una superficie útil de 80 metros 34 decímetros cuadrados, y construida, de 103 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, solana, cuarto de baño y cuarto de aseo. Su cuota es de 336 centésimas y un entero. Inscripción tercera de la finca número 65.658, folio 163 vuelto del libro 890, tomo 1.647.

Su valor de tasación es de 5.320.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—37.936.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 523/1996, seguidos a instancias del Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Inmaculada Acosta de la Concepción, con domicilio en urbanización «Betancor», 17, 2, letra C, Las Palmas, y don Francisco García Ortega, con domicilio en urbanización «Betancor», 17, 2, letra C, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por el tipo que se indica para cada una, la finca hipotecada que luego se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca, y tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 16 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve acabo en la finca hipoteca, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—286. Vivienda designada con la letra C, en la planta segunda del bloque o escalera 9, en la urbanización «Betancor» de esta ciudad, que linda: Al frente, con rellano, hueco de ascensor y patio de luces; al fondo, con zona libre exterior; a la derecha, entrando, con vivienda designada con la letra D de esta misma escalera y planta, y a la izquierda, entrando, con zona libre exterior. Ocupa una superficie construida de 69 metros cuadrados, y útil de 79 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, solana y cuarto de baño. Su cuota es de 288 centésimas de un entero. Inscripción: Finca número 66.170, que obra al folio 184 vuelto, del libro 893, tomo 1.650. Su valor de tasación es de 8.115.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—37.933.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», contra «Comercial Júpiter, Sociedad Anónima» y don Domingo Suárez Cabrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544000018054894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 5.177, folio 217, tomo 1.600, libro 150, sección segunda.

Descripción: Urbana número 190. Linda: Al norte, con la finca número 200; al sur, en parte, con pasillo de acceso privativo de esta finca y de la número 191, y en parte, con pasillo común; al este, en parte, con la finca número 199, y en parte, con la finca número 189, y al oeste, en parte, con dicho pasillo de acceso privativo de esta finca y de la número 191, y en parte, con la propia finca número 191. Bungalow compuesto de dos plantas, comunicada interiormente por medio de una escalera, señalado sobre puerta con el número 190, sito en el bloque número 11 del complejo turístico denominado «Sonemar», construido sobre la parcela 17, del Plan Especial de Ordenación Turística denominado «Sonneland», donde llaman «El Tablero», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta en planta baja de salón-comedor-cocina, solana, terraza y jardín, y en planta alta de paso, baño, dormitorio y terraza. Tiene una superficie en planta baja de 56 metros cuadrados, de los cuales, 19 metros 94 decímetros cuadrados ocupa lo construido, 3 metros 42 decímetros cuadrados la solana, 5 metros 35 decímetros cuadrados la terraza y el resto el jardín, y la planta alta ocupa una superficie de 25 metros 1 decímetro cuadrados, de los que la terraza ocupa 5 metros 7 decímetros cuadrados.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Finca número 5.179, folio 78, tomo 1.523, libro 73, sección segunda.

Descripción: Urbana número 191. Linda: Al norte, con la finca número 201; al sur, en parte, con pasillo de acceso privativo de esta finca y de la número 190, y en parte con pasillo común; al este, en parte, con dicho pasillo de acceso privativo de esta finca y de la número 190, y en parte con la propia finca número 190, y al oeste, con la finca número 192. Bungalow compuesto de dos plantas, comunicadas interiormente por medio de una escalera, señalado sobre puerta con el número 191, sito en el bloque número 11 del complejo turístico denominado «Sonemar», construido sobre la parcela «diecisiete» del Plan Especial de Ordenación Turística, denominado «Sonnenland», donde llaman «El Tablero», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta en planta baja de salón-comedor, cocina, solana, terraza y jardín y en planta alta de paso, baño, dormitorio y terraza. Tienen una superficie en planta baja de 57 metros cuadrados, de los cuales 19 metros 94 decímetros cuadrados ocupa lo construido; 3 metros 42 decímetros cuadrados la solana, 5 metros 35 decímetros cuadrados la terraza, y el resto el jardín, y la planta alta ocupa una superficie de 25 metros 1 decímetro cuadrado, de los que la terraza ocupa 5 metros 7 decímetros cuadrados.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Finca número 14.596, tomo 779, libro 163, folio 17.

Mitad indivisa de la finca urbana 24: Local comercial en la planta primera de un edificio de dos plantas y sótano, en «Playa Blanca, Peña del Dice y Cañada», casco urbano de Puerto del Carmen, del término municipal de Tías. Tiene su acceso por el sur y por el oeste, y consta de un solo local con dos aseos. Ocupa una superficie construida de 72,42 metros cuadrados. Linda: Norte, zona peatonal común; sur, lo mismo; este, local número 25, y oeste, zona peatonal. Se conoce con la nomenclatura particular del edificio con los números 11 y 12. Cuota: 1,06 por 100. Esta finca es una de las 81 independientes en que se ha dividido la número 13.401 N, inscrita al folio 106 del tomo 730, inscripción tercera, que es la extensa. Gravada con la servidumbre de paso a que se refiere la finca matriz. La sociedad «Costa Salinas, Sociedad Limitada», adquirió la finca matriz, por compra y obra nueva, según las inscripciones segunda y tercera, y la divide horizontalmente en fincas independientes y a cuyo favor se inscribe la de este número.

Valoración: 7.240.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—37.973.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de La Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 755/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Alemán Díaz y doña Matilde Muñoz Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3546/0000/18/0755/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 20. Vivienda de renta limitada, situada en la planta tercera del edificio número 6, de la urbanización «Nueva Isleta», que forma parte del bloque o edificio señalado con el número 6, en La Isleta, barrio del Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con entrada por el zaguán del poniente, por donde se señala con el número 11 de gobierno. Esta vivienda es designada B, 4, que consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseos. Tiene instalaciones de agua y luz. Ocupa una superficie de 75 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al norte, con calle trasera, sin nombre; al sur, con caja de escalera del edificio; al naciente, con vivienda B-3 de la misma planta, y al poniente, con pasaje lateral que le separa del bloque número 7. Le corresponde como anejo privativo una zona de azotea del edificio señalada con el número 7, situada en la misma ala en que se encuentra esta vivienda y con acceso a través del mismo zaguán y escalera, que ocupa una superficie de 15 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al norte, con zona de azotea común; al sur, con zona de azotea número 5; al naciente, con pasillo común de azotea, y al poniente, con pasajes entre bloque número 7.

Inscrita en el Registro de las Palmas, tomo 1.882, libro 69, folio 43, finca 6.024, inscripción quinta.

Tipo para la subasta: 3.963.421 pesetas.

B) Número 39. Plaza de garaje, situada en la planta semisótano del edificio, sito en término municipal de Guía, pago de San Felipe, denominado «Campomar-I», que figura inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 733 del archivo, libro 137 de Guía, folio 181 vuelto, finca 8.110 duplicado, inscripción quinta. Dicha plaza de garaje está señalada con el número 8. Tiene una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paso de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 9; izquierda, cimientos del edificio, y fondo, finca número 64. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 789, libro 142, folio 47 vuelto, finca número 8.201-N.

Tipo para la subasta: 800.000 pesetas.

C) Una novena parte indivisa de la siguiente:

Número 1. Garaje situado en la plana de semisótano del edificio sito en la calle Tinguaro, número 13, de esta ciudad, con una superficie construida de 218 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene su acceso directo desde la calle Tinguaro, número 13. Está dotado de aseos y de un sistema de ventilación forzada. Linda: Al norte, con don Salvador Cabrera Vega y don Antonio Santana Moreno; al sur, con calle de situación; al naciente, con don José Álvarez Navarro, y al poniente, con don Antonio Hernández Naranjo. Dicha participación indivisa da derecho a su titular al uso y disfrute de una plaza de apar-